



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025**

En el Salón de actos del edificio de la Casa Consistorial de Cabanillas de la Sierra, sito en la Plaza del Ayuntamiento, 1 siendo las diecinueve horas y 05 minutos, se reúnen los Concejales siguientes, al objeto de examinar el orden del día propuesto:

**Presidente:** D. Fernando Tárraga Enamorado.

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Loreto Yagüe López.

D. Jaime Benito Hernández.

D<sup>a</sup> Rosa González Soto

D. Jaime García San Martín.

D. Leonardo Guzmán Arroyo

D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez.

**Secretaria Interventora:** Natalia García Valcárcel

Con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados los Sres. Concejales arriba relacionados, y asistidos por mí, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento; una vez verificada la válida constitución del órgano, se inicia la sesión de conformidad con el siguiente Orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Alcalde, si algún concejal quiere formular alguna observación previa a su aprobación.

Se indica por el portavoz del Grupo Municipal, D. Jaime García San Martín, la existencia de un error en la transcripción, concretamente en la página 4, párrafo tercero, en la cantidad de 22.00€, siendo la cantidad correcta 22.000€

Tomando nota, se somete el borrador del acta a votación, siendo aprobada por



UNANIMIDAD de los presentes.

## **PUNTO SEGUNDO: ACUERDO QUE PROCEDA. APROBACIÓN DEDICACIÓN PARCIAL**

En relación con el punto del orden del día, se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, que se transcribe a continuación:

*“Considerando que la actividad generada en este Ayuntamiento en las distintas áreas de gestión a su cargo, así como la puesta en marcha de nuevos proyectos que exigen un esfuerzo de coordinación y control en su ejecución, unido a la demanda creciente de servicios y atención personalizada por parte de los vecinos, **obliga a que la estructura política se adecúe convenientemente para satisfacer las necesidades reseñadas, implicando a su vez, una especial dedicación por parte de los miembros del gobierno municipal, al no existir actualmente, ningún miembro del gobierno local con liberación.** En base a lo dispuesto en el apartado anterior, se considera que para una mejor gestión de los asuntos municipales, es necesario que el cargo de Alcalde se desempeñe en régimen de dedicación parcial, ya que la adecuada atención de los asuntos a su cargo, exige su presencia casi diaria en el Ayuntamiento así como la asistencia a numerosas reuniones fuera del municipio por la implicación de otras Administraciones en las materias de cada Concejalía.*

*De conformidad con lo previsto en el art. 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, LBRL introducido por la Ley 27/2013, por parte de la Alcaldía, una vez tramitado el oportuno expediente y a la vista de los informes de Secretaría-Intervención obrantes en el mismo, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.** *Establecer que el cargo de Alcalde-Presidente sea desempeñado en régimen de dedicación parcial y por tanto con derecho a retribución en las cuantías que a continuación se expresan:*

- *Dedicación parcial al 25 % de jornada, y con una retribución de 17.200€*

**SEGUNDO.** *Las retribuciones por el desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial se entienden brutas anuales, pagaderas en catorce pagas iguales, Dicha cuantía podrá ser revisada según los límites previstos en la Ley de Presupuestos del Estado.*

**TERCERO.** *Publicar de forma íntegra en el BOCAM, el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento*

**CUARTO.** *Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos”.*



-Se abre el debate, con la **intervención del Alcalde-Presidente**, explicando el contenido de la propuesta, “...tanto el cargo de alcalde como de concejal exige un nivel de dedicación que afecta a las cada una de las dedicaciones profesiones produciendo un menoscabo en el cumplimiento de dichas obligaciones profesiones; por ello se propone dicha dedicación con la finalidad de “compensar” en cierto modo ese menoscabo profesional que implica el desempeño de la labor política”, añadiendo por último que este planteamiento de aprobación de una dedición política, no es algo nuevo en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, sino que ya se planteó con otro equipo de gobierno...”

A continuación interviene el portavoz del GM Partido Popular, D. Jaime García San Martín “ .... Nuestra postura es que como ya lo dijimos en anteriores ocasiones, tanto el cargo de alcalde como de concejal requiere mucho tiempo y dedición..... Este equipo de gobierno prometió disminuir gastos y realmente hace todo lo contrario: .... Aumenta el capítulo 1 presupuesto, aumenta el importe de las dietas, construye paradas de autobús de elevado coste, compra barredoras, pick up y ahora propone un sueldo para el alcalde... Nosotros vamos a votar en contra.

Concluida la intervención del portavoz del GM Partido Popular, de nuevo, toma la palabra el **Alcalde-Presidente**, a los efectos de aclarar alguna de las manifestaciones realizadas “ -.... Cuando el concejal del Partido Popular habla de gastos, nosotros hablamos de inversión y de servicios. Las inversiones realizadas por el anterior equipo de gobierno y destinadas a mejorar los servicios, han sido 0... .Nosotros queremos prestar los servicios y a la vez que los trabajadores trabajen cómodos. En cuanto a las dietas, me sorprenden las alusiones del portavoz del P.P, porque votaron a favor de su incremento en el pleno convocado al efecto. Con esta propuesta de dedicación parcial estamos abriendo a que cualquier persona pueda postularse a presentarse a un cargo político, algo que en la actualidad no podría hacerlo, y compense con dicha dedicación la disminución de ingresos que experimentará en su actual trabajo...”

Dando por concluido el debate se somete el punto a votación siendo aprobado por **MAYORIA ABSOLUTA: Votos a Favor: 4** (Fernando Tárraga Enamorado, D<sup>a</sup> Loreto Yagüe López, D. Jaime Benito Hernández y D<sup>a</sup> Rosa González Soto) **y Votos en contra: 3** (D. Jaime García San Martín, D. Leonardo Guzmán Arroyo y D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez)



**PUNTO SEGUNDO: ACUERDO QUE PROCEDA, ACUERDO QUE PROCEDA, APROBACIÓN CIFRA OFICIAL DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE CABANILLAS DE LA SIERRA A 01 DE ENERO DE 2025**

En relación con el punto del orden del día, se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

*“Vista la obligación de este Ayuntamiento de aprobar la revisión de su Padrón Municipal con referencia al 1 de enero del año 2025.*

*Considerado el expediente tramitado para la revisión anual del Padrón Municipal y el resultado de población obtenido de conformidad con lo dispuesto en el art 81 y ss del Reglamento de Población de las Entidades Locales, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, según lo dispuesto en el apartado VI de la citada Resolución, la cifra oficial de población resultante para este municipio referida a 1 de enero de 2025 es **de 995 habitantes**.*

*Visto el informe suscrito por la Responsable de Padrón Municipal de este ayuntamiento con fecha de 22 de enero de 2025, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, elevo al Pleno, la siguiente propuesta de ACUERDO:*

**PPRIMERO:** *Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de Cabanillas de la Sierra, a 1 de Enero de 2025 en la cifra de **995 habitantes***

**SEGUNDO:** *Dar traslado de este acuerdo al Área de Padrón Municipal a los efectos procedentes.*

Sin debate, el asunto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**PUNTO TERCERO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.**

En este punto del orden del día, por el Alcalde-Presidente, se da cuenta de los decretos de Alcaldía dictados desde el último pleno ordinario.



## PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Ruegos y Preguntas formuladas por el Concejal D. Jaime García San Martín.**

1. Agradece la entrega del Proyecto que comprende la actuación del “Plan de Embellecimiento 2024” y formula las siguientes preguntas:

-¿Qué farolas se van a sustituir? ¿Cuál es el plazo de su ejecución ¿Se gestiona dicha actuación por el Ayuntamiento o por la Comunidad Autónoma?

**Alcalde:** Las farolas que se van a sustituir, en primer lugar son los báculos situados en la Avda. de los Arrieros para después sustituir los restantes sitios en la parte nueva de la Calle Real. El plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses y será gestionado directamente por el Ayuntamiento

2. Respecto al plano con las plazas de aparcamiento que se pretende delimitar en la Calle Real, nosotros entendimos que con ese plano se pretendía resolver el problema del tránsito por las aceras. ¿Existe informe de la policía local al respecto? Por otro lado,

**Alcalde:** Con el plano lo que se pretende es delimitar en la Calle Real, donde va aparcar el coche y a la vez delimitar el trozo de acera para transitar; No existe informe de la policía local, toda vez que dicho proyecto no es definitivo; se realizó en base al informe del técnico pero consensuado con la policía local

3. Rogamos que en la zona nueva no se aplique la prohibición de aparcar por la noche

4. Hemos solicitado la situación de ingresos y gastos ejecutados en el ejercicio 2024, tal y como se nos indicó y a fecha actual seguimos sin obtener dicha información; Rogamos que se nos entregue la misma.

**Alcalde:** Se os enviara cuando este terminada de cerrar la contabilidad del ejercicio 2024-

5. Se siguió la tramitación realizada en nuestra legislatura, a través de la Mancomunidad Puerta de la Sierra, en relación con la adquisición de un camión?

**Alcalde:** No consta ningún tipo de tramitación al respecto tal y como nos indicaron desde la Comunidad Autónoma; es decir, según nos indicaron no se realizó ninguna tramitación formal, por eso no se impulsó su tramitación pero con independencia de ello, lo que haremos es dar de alta la adquisición de un camión, porque es algo que nos hace falta.

6. Sigue sin responderse a las quejas formuladas por los vecinos. Rogamos que se



contesten

**Alcalde:** Todas las quejas que nos llegan, están contestadas

**7.** En relación con el puesto de arquitecto ¿Cuándo se sacaran las bases?

**Alcalde:** En relación con ese expediente, indicar que la Comunidad Autónoma, nos requirió sobre algunos trámites “no formales” que faltaban en la misma; algo que estamos subsanando en la actualidad.

**8.** En relación con la instalación de la Planta Fotovoltaica, ¿Existe informe de la Mancomunidad?

**Alcalde:** Si, existe informe de los servicios técnicos de la Mancomunidad que nos hicieron llegar en el día de hoy, con lo que el expediente estaría completo para su aprobación provisional en el pleno; No obstante, dada la envergadura del asunto, consideramos apropiado, convocar un pleno extraordinario para su aprobación

**9.** El toro de Osborne vuelve a estar con pintadas. Ruego que se considere la situación

**10.** Hubo un accidente en la Carretera Cabanillas /Navalafuente por animales que cruzan. ¿Se podría hablar con Carreteras para que instalen un vallado?

• ***Pregunta formulada por la Concejala D<sup>a</sup> Noelia Martin Sánchez.***

En relación con la propuesta de dedicación parcial, ¿cuáles serán los días y el horario en el que el Alcalde estará en el Ayuntamiento? ¿Cuáles serán las funciones que desempeñara?

**Alcalde:** Los días de presencia física en el Ayuntamiento serán los lunes y los jueves de 8:00 a 15:00 horas. En relación con las funciones, las propias e inherentes que corresponden a un alcalde.



No existiendo más Ruegos ni Preguntas, formulados por los concejales, antes de levantar la sesión, por el Alcalde se da cuenta de los **INFORMES DE ALCALDIA** respecto de los asuntos más relevantes tramitados desde el último pleno ordinario

1. En relación con el **Parador**, las novedades al respecto son que los arquitectos que emitieron el informe de emergencia en base al cual se acometieron las últimas actuaciones, nos recomendaron que se realizara una cubierta con placas metálicas, para que no se derrumbara más. Por otro lado, tuvimos una reunión con el Consejero para dar de alta dicha actuación en el PIR y vamos a pedir cambio de gestión para que sea la Comunidad Autónoma la que licite el proyecto y ejecute la obra.
2. Se inició el expediente de “**Adquisición de una Pick Up**” ya está publicado en el perfil del contratante.
3. Se terminó la **acera que se ejecutó en la “Avda. de la Prosperidad”**.
4. El **espacio joven** está en pleno rendimiento.
5. Hemos recuperado **las antiguas escuelas**, en donde se instalara la biblioteca.
6. Por otro lado, comunicar que hemos pintado el **colegio** y que estamos a la espera de que la Comunidad Autónoma ponga el suelo de caucho.
7. Estamos trabajando con los ayuntamientos de Valdemanco, Navalafuente y Bustarviejo para ampliar el **cuerpo de Protección Civil** e incorporarnos al mismo.
8. Tenemos que aprobar una **Ordenanza sobre la Recogida de Residuos**, pero queremos estudiarla a fondo para que sea lo más justa posible

Y no teniendo más asuntos de los que tratar el Sr. Alcalde cierra la sesión siendo las veinte horas y veintiún minutos de la noche, de todo o cual se extiende la presente acta de la que yo, la secretaria certifico



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Para la redacción de esta acta se ha tenido en cuenta las anotaciones de Secretaría. El acta es una transcripción que intenta describir de la forma más sintetizada el sentido del voto y las intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación Local, de conformidad con el artículo 109 g) del R.O.F. El acta se publica en el portal de transparencia de la sede electrónica.

**DILIGENCIA.** - La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que el **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN LOCAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025**, ha quedado transcrita en el Libro de Actas. De lo que Doy fe.